

DECRETO ALCALDICIO N° 184 /

AUTORIZA BAJA DE ÁRBOLES QUE INDICA

REQUINOA, **25 ENE 2023**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 9 de fecha 20.01.2023 del Departamento de Medio Ambiente, mediante el cual solicita autorice dar de baja 8 árboles de especie Álamo que se encuentra emplazado en sector La Gloria, Los Lirios, en Bien Nacional de Uso Público, los cuales debido a su altura presentan un gran peligro para la comunidad, pudiendo caer sobre el tendido eléctrico, calle o casa del denunciante según informe técnico N°01 de fecha 12.01.2023.

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 14.12.2022 que aprueba Presupuesto Municipal año 2023, en sesión extraordinaria de Consejo Municipal N°14 de fecha 28.11.2022

DECRETO :

AUTORIZESE la baja y tala de 8 árboles de especie Álamo que se encuentra emplazado sector La Gloria, Los Lirios, los cuales debido a su altura presentan un gran peligro para la comunidad

DESTÍNESE la madera a recintos municipales.

IMPUTESE a la cuenta N°215.22.08.99 "Otros Servicios Generales" Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MAVS/CMAB/MRL

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Departamento de Medio Ambiente
Administración
Archivo